

**ORDEN de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base «Aldeacentenera y otros».**

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de ALDEACENTENERA, JARAICEJO, SERREJON Y TORRECILLA DE LA TIESA, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

**R E S U E L V E:**

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de ALDEACENTENERA, JARAICEJO, SERREJON Y TORRECILLAS DE LA TIESA a la empresa DIGIFOCAR, S.L., representada por D. José Antonio Carbajal Rosado en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 8.354.110 Ptas. (OCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES

**ORDEN de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica la elaboración de la cartografía base de «Cheles y otros».**

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de CHELES, LLERA, PUEBLA DE LA REINA, RETAMAL, TALIGA, TORRE DE MIGUEL SESMERO y ZAFRA, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

**R E S U E L V E:**

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de CHELES, LLERA, PUEBLA DE LA REINA, RETAMAL, TALIGA, TORRE DE MIGUEL SESMERO y ZAFRA a la empresa CARTOGRAFIA EXTREMENA, S.L., representada por D. Jacinto José Ordóñez Carbajal en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 8.278.760 Ptas. (OCHO MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES

**ORDEN de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base de «Atalaya y otros».**

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de ATALAYA, FREGENAL DE LA SIERRA, FUENTE DE CANTOS y VALENCIA DEL VENTOSO, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

**R E S U E L V E:**

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de ATALAYA, FREGENAL DE LA SIERRA, FUENTE DE CANTOS y VALENCIA DEL VENTOSO a la empresa PROYECTOS, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS, S.A., representada por D. Carlos de Mingo Larena en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 8.620.000 Ptas. (OCHO MILLONES SEISCIENTAS VEINTE MIL PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES